



BUH/RBM/jbh

UNIVERSIDAD DEL BÍO-BÍO

DESIGNA REPRESENTANTES DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y AUDITORÍA Y DEL DEPARTAMENTO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN ANTE EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES.

CONCEPCION, 2 de septiembre de 2024.

DECRETO UNIVERSITARIO EXENTO: N° 6.265

VISTOS Lo dispuesto en la ley N° 18.744 que crea la Universidad del Bío-Bío; en el Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de Educación, de 1989 que aprobó los Estatutos de esta Corporación; en el Decreto con Fuerza de Ley N° 15, de 2023, del Ministerio de Educación, que aprobó los nuevos Estatutos de la Universidad del Bío-Bío; en el Decreto con Fuerza de Ley N° 1 (19.653), de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N° 21.094, sobre Universidades Estatales; en el Decreto con Fuerza de Ley N° 29, de 2004, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; en el Decreto Universitario exento N° 2.380, de 2020, que fijó el texto del Reglamento General de Elecciones de la Universidad del Bío-Bío; en el Decreto Supremo N° 143, del Ministerio de Educación; en la Resolución N° 7, de 2019, de la Contraloría General de la República; en el Decreto Universitario exento N° 01, de 2014, y

CONSIDERANDO:

1. Lo establecido en el artículo 38° letra e) del Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de 1989, del Ministerio de Educación;
2. Lo prescrito por el Decreto Universitario exento N° 2.380 de fecha 8 de junio de 2020, que fijó el texto del Reglamento General de Elecciones de la Universidad del Bío-Bío;
3. Lo señalado en el Decreto Universitario exento N° 5.363, de 2024, que convocó y fijó el calendario de los procesos electorarios realizados en la Facultad de Ciencias Empresariales, a objeto de elegir Representantes del Departamento de Administración y Auditoría y del Departamento de Sistemas de Información, ambos ante el Consejo de esa Facultad;
4. Lo informado por el Sra. Secretaria del Tribunal Calificador de Elecciones (TRICEL), relativo a que, mediante Acta N° 628, de fecha 30 de agosto de 2024, el TRICEL aprobó los resultados definitivos de los procesos electorarios llevados a efecto en la Facultad de Ciencias Empresariales con el objeto de elegir Representantes del Departamento de Administración y Auditoría y del Departamento de Sistemas de Información, ambos ante el Consejo de esa Facultad, proclamando electos/as a doña Paulina de Fátima Pinchart Urrutia y a don Alejandro Mauricio Valdés Jiménez, respectivamente, lo que consta en certificaciones de dicha Secretaria, de fecha 2 de septiembre de 2024.

DECRETO:

DESÍGNASE a la académica doña **Paulina de Fátima Pinchart Urrutia**, cédula nacional de identidad N° 7.837.579-5, como Representante del Departamento de Administración y Auditoría, y al académico don **Alejandro Mauricio Valdés Jiménez**, cédula nacional de identidad N° 14.371.917-0, como Representante del Departamento de Sistemas de Información, ambos ante el Consejo de la Facultad de Ciencias Empresariales, quienes deberán asumir desde el 23 de septiembre de 2024 y por el plazo de dos años a contar desde esa fecha.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

DR. BENITO UMAÑA HERMOSILLA – RECTOR

Lo transcribo a U.B. Para su conocimiento por orden del Sr. Rector.



ROMINA BAZAES MUÑOZ
SECRETARIA GENERAL

Sede Concepción

Avda. Collao N° 1202 Casilla 5-C Código Postal: 4051381 - Fonos: (56 - 41) 3111200 - Fono/Fax: (56-41) 3111040 - Región del Bío Bío - Chile

Sede Chillán

Avda. Andrés Bello N° 720 - Casilla 447 - Código Postal: 3810189 - Fono/Fax: (56 - 42) 2463000 - Región de Ñuble - Chile

E-mail: ubb@ubiobio.cl

www.ubiobio.cl